



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2010

RES. H. N° 1256-10

EXPTE. N° 4.155/10.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Antropología con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad - Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I (Plan 2000)**
ETNOHISTORIA (Plan 1992)
(Lic. Catalina Buliubasich)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

145-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. ALBA ELIZABETH V. RICHIA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.